



Premio Odebrecht
para el Desarrollo Sustentable
Argentina | 2016

REGLAMENTO

Objetivo

El premio Odebrecht para el Desarrollo Sustentable – Argentina 2016 tiene como principal objetivo identificar y motivar a los jóvenes universitarios, para que desarrollen individualmente o en equipo una propuesta novedosa basada en los principios del desarrollo sustentable (económicamente viable, ambientalmente responsable y socialmente inclusivo).

A efectos de poner en práctica el presente Concurso, en línea con los valores y principios de la organización, Constructora Norberto Odebrecht S.A. (en adelante “Odebrecht”) busca la colaboración de estudiantes universitarios; ya que es el ámbito académico el adecuado para generar el tipo de propuestas, ideas y proyectos que se ajusten a los objetivos de este Concurso.

Disposiciones Generales

El Premio Odebrecht para el Desarrollo Sustentable – Argentina 2016 será otorgado a los ganadores del Concurso (en adelante, denominado el “Concurso”), conforme se dispone en el presente reglamento.

El Concurso tiene como principal objetivo estimular la generación de conocimientos, en torno a la contribución de la ingeniería para el desarrollo sustentable; difundiendo dichos conocimientos frente a la comunidad académica y a la sociedad en general, insertándose así en el Programa de relacionamiento con Universidades de Odebrecht.

La duración del Concurso es anual y aborda la temática referida a las contribuciones de la Ingeniería para el Desarrollo Sustentable.

Criterios de Participación:

La participación en el Concurso podrá ser realizada en forma **individual o grupal**.

Los grupos pueden ser de **hasta 3 (tres) estudiantes**, debiendo ser **al menos uno de sus integrantes alumno de alguna de las siguientes carreras: Ingeniería, Arquitectura o Agronomía dictadas en el ámbito de la República Argentina**.

También, podrán ser invitados a formar parte del grupo, estudiantes que cursen otras carreras, pero siempre deben ser de la misma Institución educativa.

Podrán inscribirse estudiantes universitarios de cualquier edad o nacionalidad, que estén formalmente inscriptos en alguna de las carreras señaladas, hasta la fecha final de entrega de proyectos (31 de agosto 2016), todo ello siempre en instituciones de cursos superiores reconocidos por el Ministerio de Educación. Esta condición deberá ser comprobada mediante declaración de sus respectivas Universidades.

Es importante, que cada proyecto presentado, de forma obligatoria, cuente con el apoyo y la orientación académica de un docente de la misma Institución a la que pertenece el equipo. Se permite que un mismo docente sea el orientador de más de un proyecto,

siempre y cuando, este vinculado al curso o departamento de Ingeniería, Arquitectura o Agronomía.

Se prohíbe la participación de parientes co-sanguíneos y afines hasta el tercer grado civil, en línea directa o colateral, de los miembros de la Comisión Calificadora.

También se prohíbe la participación en el Concurso de personas que estén vinculadas de manera directa o indirecta a Odebrecht, o alguna de sus empresas vinculadas/controladas.

Cada grupo de estudiantes solo podrá presentar un Proyecto en el Concurso - Edición 2016, sin embargo se deja aclarado que un mismo estudiante podrá pertenecer a más de un grupo.

Proyecto:

El proyecto (en adelante, denominado el “Proyecto”) podrá ser presentado únicamente, conforme lo ut-supra señalado, por estudiantes inscriptos en cualquier institución universitaria reconocida por el Ministerio de Educación.

Queda terminantemente prohibido la entrega de propuestas ya difundidas por medios de prensa o presentadas anteriormente en publicaciones, concursos o cualquier otro medio de comunicación, ya sea de forma parcial o total.

Por “difundidas” se entiende todos los trabajos que se encuentren disponibles públicamente, ya sea por medio de una base de datos o por medio de algún medio impreso o digital.

Presentación del Proyecto - Formato:

- Todo el desarrollo del Proyecto debe presentarse con formato de Microsoft- Word versión 2003 (preferentemente). Asimismo, gráficos, tablas y planillas si hubiese deberán ser realizados en Excel 2003 (preferentemente) e insertos en el correspondiente documento.
- Es importante no incluir fotos (registros fotográficos) de personas que de forma alguna permita identificar a alguno de los miembros del grupo, todo ello so pena de descalificación.

Sí están permitidas las imágenes que representen los conceptos y/o ideas del Proyecto.

- Todas las secciones de los Proyectos, salvo el Resumen, deben poseer interlineado de 1,5 cm. Con fuente "Arial", tamaño 12 y sin negrita, exceptuando título ó subtítulos.
- Los márgenes deben ser: superior: 2.5, inferior: 2.5, Lateral Izquierdo: 3.5 y Lateral Derecho: 3.0
- Fondo blanco, tamaño A4.
- ***Cada Proyecto debe ser presentado con un mínimo de 15 (quince) páginas y un máximo de 21 (veintiuno) páginas numeradas respectivamente, incluyendo las siguientes secciones: portada, resumen, introducción, desarrollo, conclusión y resultado, referencias bibliográficas, título, encabezados, notas al pie de página y anexos (tablas, gráficos, ilustraciones).***

Se podrán agregar planos hasta un máximo de tres hojas.

- Es indispensable que en la portada del Proyecto aparezca la identificación del Concurso: “Premio Odebrecht para el Desarrollo Sustentable - Argentina 2016”. **No debe contener datos de los alumnos, profesor, universidad o cualquier otro dato que permita identificar al equipo.**

El título del Proyecto también debe figurar en la portada y debe ser escrito con fuente “Arial”, tamaño 14 y en negritas.

- El resumen, cuyo contenido será parte integrante del Proyecto, deberá ser despersonalizado, y deberá contener los elementos fundamentales del Proyecto.
- La elaboración del Resumen contenido en el Proyecto deberá ser escrito en fuente “Arial”, tamaño 11, sin negritas y con interlineado simple (1,0 cm).
- Los Proyectos no deben contener agradecimientos, dedicatorias o cualquier otro señalamiento de información relativa a él (los) autor (es) o al profesor (a) orientador (a), de forma directa o indirecta, en caso de que ocurra puede descalificarse el Proyecto.

Nota importante:

Dentro del portal: www.premio.odebrecht.com.ar, se encuentra el link “Inscripción/Login”, mediante el cual se deberán registrar los datos del Equipo en el formato de inscripción, así como también, oportunamente se deberá cargar el Proyecto.

No será aceptado el envío del Proyecto fuera del plazo indicado y con formato que no cumpla con cualquiera de las características señaladas en la anterior sección.

Inscripciones y entrega del Proyecto:

El plazo para realizar las inscripciones y envío del Proyecto será desde el día: 1 de Abril de 2016 hasta el día 31 de Agosto de 2016.

Se deja establecido que serán descalificados los Proyectos que sean entregados fuera del plazo establecido, considerándose como horario límite las 23:59 del día 31 de agosto 2016. Bajo ninguna hipótesis Odebrecht aceptará Proyectos enviados fuera del plazo, ni se responsabilizará por Proyectos no recibidos por cualquier motivo.

La inscripción y el envío del Proyecto a través del sitio de internet, podrán realizarse en cualquier momento dentro del periodo de inscripción, siempre y cuando se respeten las fechas estipuladas.

No será aceptada la presentación del Proyecto de forma impresa.

Se deja establecido que la inscripción del Proyecto, implicará la aceptación tácita de todas las disposiciones del presente reglamento por el (los) Participantes, Institución reconocida por el Ministerio de Educación y el Profesor Orientador (s).

Comisión Calificadora y Jurado:

Comisión Calificadora: Estará conformada por integrantes de las áreas de: Personas & Organización, Ingeniería, Comunicación, Producción, Finanzas, Medio Ambiente y Sustentabilidad de Odebrecht.

Jurado: Estará constituida por personas de prestigio en la temática del desarrollo sustentable, directores de empresas reconocidas, referentes del mundo académico y de la sociedad civil, funcionarios de gobierno y periodistas especializados en la materia. Se deja

establecido que del Jurado podrán formar parte hasta 3 (tres) integrantes de la organización Constructora Norberto Odebrecht S.A.

La selección del Proyecto será realizada en 2 (dos) etapas:

1. Clasificación: Para esta fase la Comisión Calificadora, hará énfasis en el estricto cumplimiento de los lineamientos de adecuación y formato de presentación del Proyecto, señalados en el presente reglamento, y un claro enfoque sobre el tema del Premio (Desarrollo Sustentable).

En tal sentido, del total de Proyectos, los mejores 15 (quince) clasificarán para la etapa de calificación del Jurado.

2. Selección Final del Jurado: Esta fase está bajo la responsabilidad del Jurado, cuya función será la de seleccionar los tres (3) proyectos más destacados.

El Jurado es la máxima autoridad del concurso y su fallo será inapelable.

Documentación Adicional:

Los 15 proyectos pre-seleccionados por la Comisión Calificadora deberán presentar paralelamente en las Oficinas de Odebrecht ubicadas en la Avda. Leandro N. Alem 855, Piso 32, C.A.B.A., la siguiente documentación:

- Certificado de Estudio de la Institución reconocida por el Ministerio de Educación firmada, conteniendo el período y cursos en el que el(los) estudiante(s) que participaran del Concurso se encuentra(n) inscripto (s);
- Copia legible del documento nacional de identidad (1º y 2º hoja) con foto de cada participante;

- Declaración de Responsabilidad y Autorización de Publicación, firmada por el(os) autor(es) del Proyecto (Se deja establecido que el formato de la presente declaración se podrá descargar de la página web);
- Carta de Aceptación firmada por el representante de la Institución reconocida por el Ministerio de Educación, autorizando la divulgación del nombre de la entidad vinculada al Proyecto referido (Se deja establecido que el formato de la presente declaración se podrá descargar de la página web)
- Carta de Aceptación suscripta por el Profesor Orientador y Declaración de Autorización autorizando la divulgación de su nombre, imagen, voz y puesto que ocupa en su institución, vinculado al Proyecto referido (Se deja establecido que el formato de la presente declaración se podrá descargar de la página web);

Los documentos anteriormente mencionados deben ser enviados en un sobre cerrado bajo la identificación de “Premio Odebrecht para el Desarrollo Sustentable”. Los estudiantes que realizaron el trabajo en grupo deben enviar todos los documentos en un único sobre.

Recomendamos que al momento de la inscripción, el Participante comience a preparar oportunamente los documentos listados arriba. Así, en caso que sea requerido, los tenga listos y completos para ser presentados.

Criterios de Calificación y Selección:

La calificación y selección final de los Proyectos, estará orientada a la contribución de ingeniería, para el desarrollo Sustentable, considerando su:

- **Contenido:** El Proyecto debe tener como base una idea o propuesta novedosa de ingeniería que contribuya a la sustentabilidad. Ya sea ésta en relación a nuevas técnicas de construcción, productos químicos y procesos petroquímicos, usos alternativos de los materiales sustentables, generación de energías renovables, soluciones para residuos, mecanismos de acceso al agua, entre otros.

Los Proyectos deben explorar prácticas innovadoras, métodos o ideas que se desarrollen en el marco de los pilares de la sustentabilidad: económicamente viable, ambientalmente responsable y socialmente inclusivo.

- **Claridad y presentación:** El contenido debe mostrar con claridad la propuesta del Proyecto. La presentación debe cumplir con los requerimientos específicos, según los lineamientos detallados en el presente reglamento. Se sugiere con énfasis el cumplimiento de reglas de ortografía, estilos de redacción y citas bibliográficas
- **Fundamentación y Profundidad:** Se debe plantear de forma concisa y entendible, las bases teóricas que sustentan y apoyan el Proyecto.
- **Contribución técnica y aplicabilidad:** El Proyecto debe brindar una propuesta de solución a una problemática concreta del entorno de los autores, por lo tanto, debe presentar viabilidad para su implementación, desde el punto de vista práctico y económico, mostrando el impacto social y ambiental a lo largo del tiempo. Del mismo debe desprenderse fácilmente su aplicabilidad bajo diferentes circunstancias y condiciones, todo ello dentro de un contexto determinado.

Los criterios de calificación tienen pesos distintos, por lo que los miembros de la Jurado, atribuirán a cada uno, notas de 0 a 4 puntos.

Se deja establecido que los Proyectos que tengan un promedio inferior al 40% (Cuarenta por ciento) de la nota máxima serán descalificados automáticamente.

Sobre los Derechos de Autor y de Publicación:

1. Los participantes del Concurso garantizarán, mediante su inscripción en el mismo, la autoría de sus propuestas, quedando de esta manera liberada Odebrecht de cualquier responsabilidad por infracción de los participantes a derechos de terceros.

2. Odebrecht se comprometerá en tal sentido, a respetar en todo momento el Derecho Moral de Autor del (los) participante (s) ganador (es) sobre la propuesta presentada, en particular el de paternidad y el de integridad del Proyecto.

3. Los autores de las Propuestas premiadas, oportunamente deberán autorizar por escrito la publicación de las mismas a Odebrecht, por un lapso de cinco (5) años, prorrogables en el caso que sea necesario; todo ello únicamente a los fines de su publicación por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocerse.

4. Los términos y condiciones de la mencionada autorización se regirán por el Régimen legal de la Propiedad Intelectual en Argentina (Ley 11.723).

Documentos de los Proyectos no Ganadores

Los Proyectos enviados para la participación en el Concurso, bajo ningún concepto serán devueltos, independientemente de haber sido o no premiados. Todos los Proyectos quedarán registrados en una base de datos y su resguardo gozará de la más estricta confidencialidad.

Premiación

Serán premiados los tres (3) mejores Proyectos, siempre que cumplan los criterios establecidos en el Reglamento. Cada proyecto recibirá el siguiente premio:

- Premio por un valor de Cuarenta Mil Pesos (\$. 40.000,00) para el estudiante/grupo de estudiantes.
- Premio por un valor de Veinte Mil Pesos (\$. 20.000,00) para el Profesor Orientador.
- Premio por un valor de Quince Mil Pesos (\$. 15.000,00) para la Institución reconocida por el Ministerio de Educación. Es necesario que la Universidad ganadora indique a Constructora Norberto Odebrecht S.A. el destino de esta premiación.

Los premios a los ganadores, serán pagados en cheque, y/o depósito y/o transferencia electrónica, en cuenta y/o en cualquier otra forma que sea determinada en el futuro por Constructora Norberto Odebrecht S.A.

En otro orden de ideas, se deja establecido que los estudiantes autores de los Proyectos ganadores se considerarán automáticamente preseleccionados para el Programa de Jóvenes Profesionales de Constructora Norberto Odebrecht S.A., denominado “Joven Socio”, o bien para el programa “E-prácticas alternadas”.

Su ingreso en los programas anteriormente señalados, dependerá exclusivamente del cumplimiento por parte del participante de todos los requisitos y criterios de tales programas.

También podrán ser otorgadas menciones especiales a criterio de los Organizadores y Evaluadores del Concurso.

Publicación de los resultados:

La Comisión Calificadora y el Jurado, evaluará y clasificará los Proyectos entre los meses de Septiembre y Octubre de 2016.

La Coordinación del Concurso, será la responsable de comunicarse con los autores de los Proyectos finalistas y los mismos serán divulgados en el Sitio de Internet anteriormente mencionado del Concurso en la última semana de Octubre de 2016.

CRONOGRAMA:

Marzo 2016 - 1 de Abril 2016: Difusión del Premio Odebrecht.

1 de Abril 2016 – 31 de Agosto 2016: Inscripción y envío de Proyectos a través de la página web.

Septiembre 2016 – Octubre 2016: Evaluación de los Proyectos (Comisión Calificadora y Jurado).

Noviembre 2016: Publicación de los finalistas y Ceremonia de premiación.

Disposiciones Finales:

La Coordinación técnica del Concurso estará a cargo del área de Personas & Organización de Constructora Norberto Odebrecht S.A.

Eventuales dudas sobre el concurso podrán ser dirigidas por correo electrónico a premioargentina@odebrecht.com